



ACTA CONSEJO DE CONCESIONES SESIÓN ORDINARIA 27 DE MARZO DE 2025

En Santiago, siendo las 15:30 horas del jueves 27 de marzo de 2025, se da inicio a la sesión del Consejo de Concesiones, la que se realizó de forma presencial. Asistieron, la Presidenta Consejera Sra. Sonia Tschorne y los Consejeros Sres. Juan Carlos Ferrada, Rodrigo Delgadillo, Alejandro Aravena y Andrés Gómez-Lobo, todos de forma presencial.

También estuvieron presentes, los Sres. José Miguel Hidalgo, asesor de la Ministra de Obras Públicas, el Sr. Juan Manuel Sánchez, Director General de Concesiones, las Sras. Patricia Vásquez y Pamela Quiñones y los Sres. Igor Riquelme, Sebastián García, Juan Eduardo Chackiel, Luis Felipe Elton y Fabián Govorcín de la Dirección General de Concesiones, todos de forma presencial, y el Sr. Francisco Ribbeck, secretario abogado del Consejo de Concesiones.

1.- BIENVENIDA.

La Sra. Presidenta realizó el respectivo saludo protocolar, para posteriormente presentar los temas en tabla a tratar en la sesión, dando inicio a la misma.

2.- AGENDA DE LA REUNIÓN.

- 1- IP N°414 "Concesión Ruta 5 Tramo Antofagasta - Iquique"
- 2- Plan Quinquenal de Concesiones
- 3- Pronunciamiento pendiente IP N°509 "Proyecto Integral de Prevención y Monitoreo de Incendios Forestales y Urbanos, (PIPMI)"

3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

IP N°414 "Concesión Ruta 5 Tramo Antofagasta - Iquique"

El presente proyecto se presenta para el análisis y pronunciamiento del Consejo de Concesiones de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 bis inciso séptimo letra f) del Decreto Supremo N°900, Ley de Concesiones de Obras Públicas, que señala que el Ministerio de Obras Públicas deberá requerir informe previo del Consejo de Concesiones, en el caso que se deba "*f) Analizar las modalidades del régimen concesional de los proyectos que se someterán a licitación pública, debiendo considerar la evaluación social aprobada por el organismo de planificación competente*".

Para el siguiente punto en tabla ha sido invitada a exponer al Sr. Igor Riquelme, Jefe de Proyectos de la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos de la Dirección General de Concesiones, quien da inicio a su presentación titulada IP N°414 "Concesión Ruta 5 Tramo Antofagasta – Iquique".

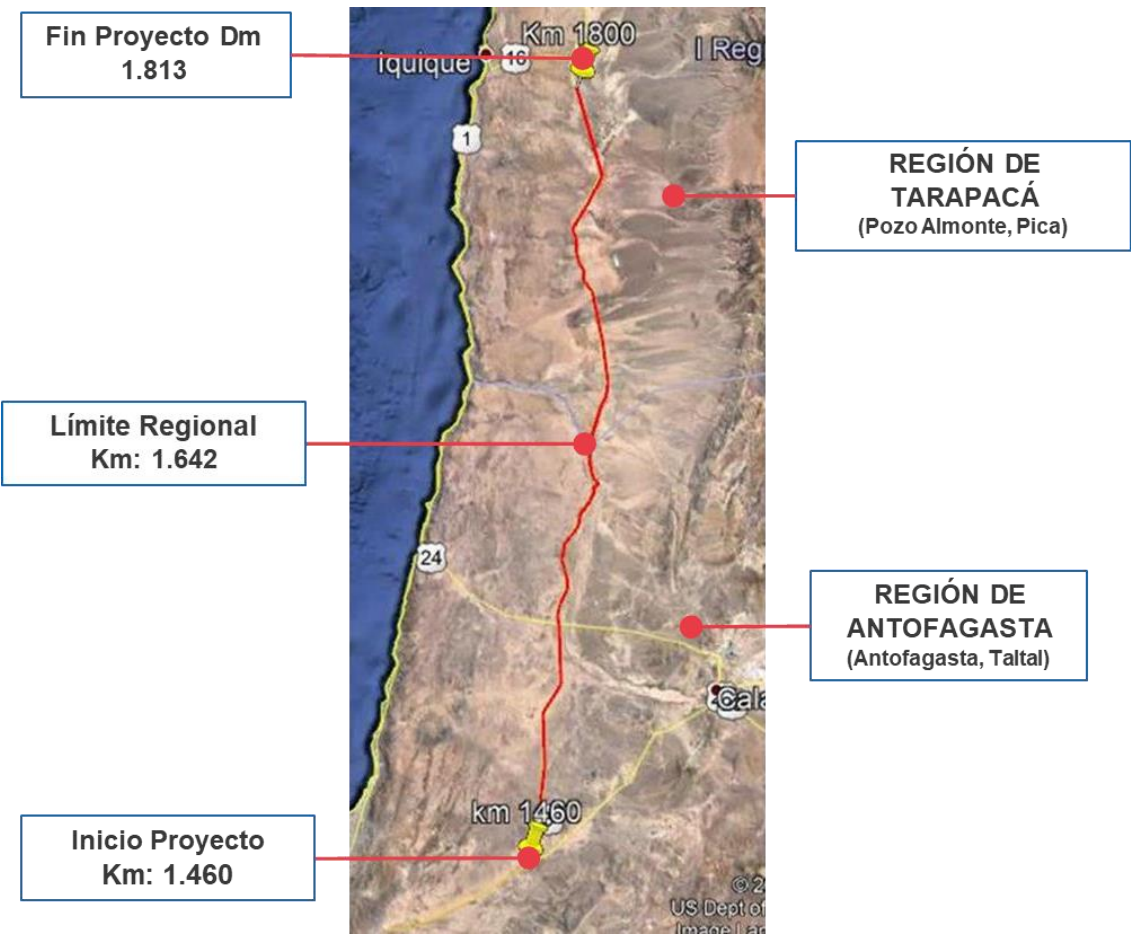
Contexto General

Iniciativa Privada N°441 "Concesión Ruta 5 tramo Antofagasta - Iquique"

Declaración de interés público: 04 de febrero de 2015

Proponente: Inversiones Infraestructura Cuatro SpA.

Cierre Proposición: marzo 2025.



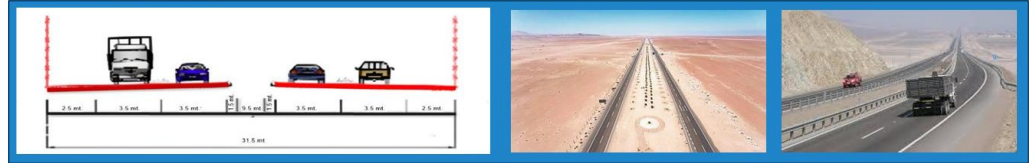
Se propone la ampliación a doble calzada de 353 km aproximadamente de la Ruta 5 desde Carmen Alto en la región de Antofagasta hasta el sector de Humberstone en la región de Tarapacá. Involucra las comunas de Sierra Gorda y María Elena en la región de Antofagasta y Pozo Almonte en la región de Tarapacá.

- ✓ Cuenta con informe favorable del MDSF.
- ✓ Cuenta con aprobación de la proposición por parte de DGC
- ✓ En revisión BALI DGC
- ✓ En revisión Modelo de Negocios por parte de DIPRES

Se espera que el proyecto potencie los sectores de la minería y turismo, así como mejorar la conectividad de la región.

Descripción del proyecto

1. Nueva Calzada



Considera la ampliación a doble calzada de aproximadamente 353 km, se considera una velocidad de diseño de 120 km/h con restricciones puntuales, para la calzada existente se considera el mejoramiento y en algunos sectores su rectificación. **Todos los cruces e intersecciones serán a desnivel.** el Perfil tipo considera:

- Ancho de calzada de 7 m (2 pistas de 3,5 m)
- Berma exterior de 2,5 m de ancho
- Berma interior de 1,5 m de ancho
- Ancho en la mediana mínimo de 9,5 m

2. Obras Anexas

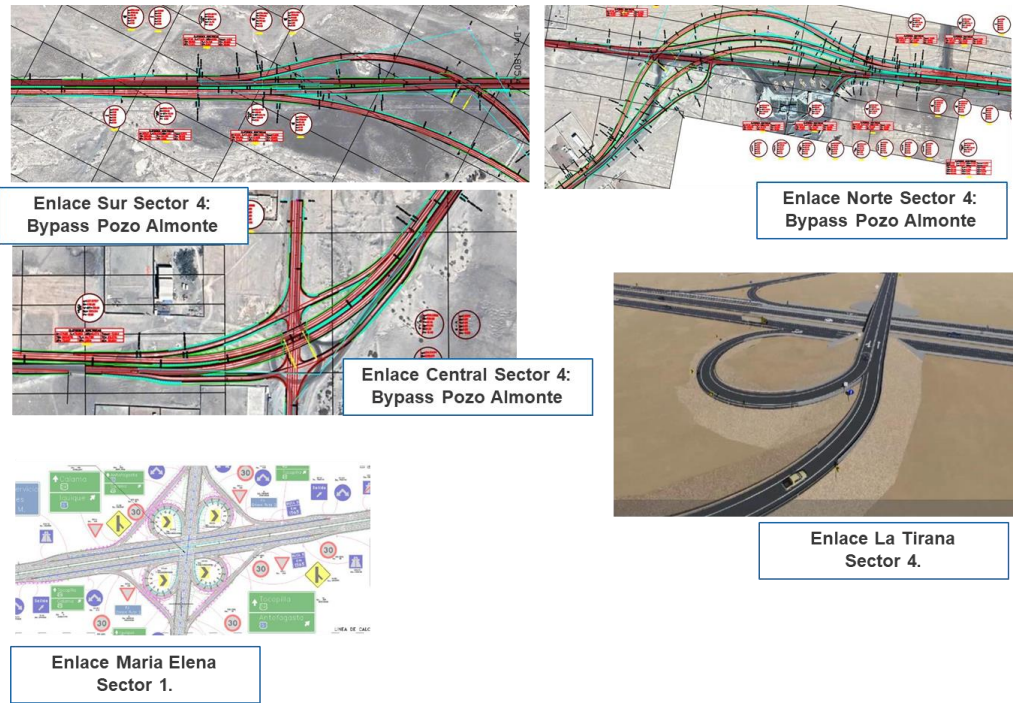


Con el fin de mejorar los niveles de seguridad en la ruta y atender el alto flujo de vehículos pesados y sobredimensionados se contemplan entre otras obras:

- Iluminación en pasarelas, paraderos, peajes, zonas de emergencia y servicios, retornos, áreas de servicios generales y atención de emergencias.
- Postes SOS (cada 3 km).

Principales Obras	Sector 1 Carmen Alto Ruta 24	Sector 2 Ruta 24 Pampa Tamarugal	Sector 3 Pampa Tamarugal Pozo Almonte	Sector 4 Bypass Pozo Almonte
Mejoramiento Calzada Existente (km)	105	125	112	11
Ampliación 2ª Calzada (km)	105	125	112	11
Estructuras	Enlace Maria Elena 1 Paso FFCC	Puente Quillagua 2 Pasos FFCC	Enlace La Tirana 1 Paso FFCC	3 Enlaces en Pozo Almonte
Pasarelas y Paraderos	2	2	6	1
Retornos a Nivel	6	11	7	1
Áreas de Servicio	2	1	1	0
Plazas de Peaje	1	1	1	0

Descripción del proyecto: Estructuras:



Descripción del Proyecto: Áreas de servicio



Modelo de negocios:

El modelo de negocio del proyecto contempla diversas condiciones esenciales para su viabilidad y operación. Sin embargo, dado el carácter confidencial de estos antecedentes, que actualmente se encuentran bajo revisión de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), y considerando que la información específica y final será incluida en las Bases de Licitación, no es posible dar a conocer los detalles pertinentes en la presente acta. Esta decisión garantiza el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos, asegurando así la integridad del proceso de licitación.

Indicadores de rentabilidad social

La evaluación social del proyecto, efectuada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, consignada en el “Informe de Evaluación Social Iniciativa Privada N°414 “Concesión Ruta 5 Norte Tramo Antofagasta-Iquique”” del 31 de diciembre de 2024, concluyó lo siguiente:

“CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO SOCIAL

En base a los resultados de la Evaluación Social, la Iniciativa Privada IP-414 “Concesión Ruta 5 Tramo: Antofagasta - Iquique”, se concluye lo siguiente:

a. El proyecto presentado por la DGC tiene la mayoría de sus componentes a nivel de anteproyecto, para poder desarrollar después de la licitación de la Concesión, el estudio de ingeniería de detalles y ejecución, cuyos montos privados estimados son los siguientes:

- Costos Obras y Expropiaciones: 13.656.845 UF
- Costos Indirectos: 1.184.413UF
- Ingeniería: 272.406 UF
- **Total Presupuesto: UF 15.113.664**

b. Los indicadores de evaluación social muestran que el proyecto cumple con la rentabilidad mínima exigida en el largo plazo (5,5%) por el Sistema Nacional de Inversiones, a precios sociales del proceso presupuestario 2024 (\$ Dic 2023) son de VAN Social 2.022.880 UF, TIR Social 6,74%, TRI Social 5,51%, lo que muestra que el año óptimo es previo al año 2031 que

- es el inicio de operación del proyecto. Por otra parte, el proyecto soporta un aumento de inversión 19,41% para mantener la rentabilidad mínima (VAN Social = 0).
- c. Las conclusiones y recomendaciones de este informe son válidos para el informe de actualización de Demanda y Evaluación Social “Concesión Ruta 5 Norte Tramo: Antofagasta-Iquique” presentado con sus respaldos correspondientes, los que fueron enviados por la Dirección General de Concesiones MOP mediante ORD N°028 del 20/11/2023 de la División de Estudios y Análisis Financiero de la DGC, siendo la última versión enviada vía formal y las reuniones como correos posteriores.
- d. Los supuestos utilizados para la estimación de beneficios por reducción de accidentes en la situación base optimizada y con proyecto, son válidos sólo para este proyecto y no pueden ser utilizados en otras iniciativas.
- e. Cualquier futura modificación al proyecto previo al proceso de licitación (tarifa, obras u otros) realizados por la DGC sin someterse a un proceso de reevaluación, pueden invalidar los resultados de la evaluación social y por ende las conclusiones del presente informe. Además, modificaciones de obras posteriores al proceso de licitación, deberán ser reevaluadas y presentadas al MDSF.”

Indicador	Valor
VAN Social	2.022.88
TIR social	6,74%
TRI Social	5,51%
Momento Optimo Inicio	Previo 2031

Cronograma



- Aprobación de MDSF (Obtención de RS): Dic. 2024.
- Cierre de Estudios de Proposición. 1° trimestre 2025
- Aprobación Hacienda. 2° trimestre 2025
- Aprobación Presidencia. 2° trimestre 2025
- Publicación Licitación. 3° trimestre 2025
- Adjudicación e Inicio Concesión: 1° semestre 2026
- Ingeniería de Detalle (Geométrico): 1° semestre 2027.
- Entrega terrenos BBNN: 1° semestre 2027
- Inicio Obras: 2° semestre 2027
- Fin Obras (PSP): 1° semestre 2032

REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo agradece la exposición del Sr. Sr. Igor Riquelme y a continuación emite su

pronunciamiento.

Teniendo en cuenta el informe de MDSYF y los antecedentes expuestos por la Dirección General de Concesiones, el Consejo evalúa positivamente el desarrollo del proyecto. Sin perjuicio de ello, el Consejo hace énfasis en potenciar las áreas de servicio para asegurar la atención adecuada de las necesidades de quienes transitan por la ruta, especialmente en tramos en que no se haya contemplado su instalación, analizando la posibilidad de generar incentivos para el desarrollo de servicios complementarios, centros de gasolineras y electrolineras, y la implementación de tecnología y mejoras en materia de seguridad, vigilancia y control.

2. Plan Quinquenal de Concesiones

El Director General de Concesiones, Sr. Juan Manuel Sánchez, presenta ante el Consejo el Plan Quinquenal de Concesiones 2025-2029 para su consulta, en virtud de lo establecido en el artículo 22 ter letra g) del DFL N° 850 del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960, que señala que para el cumplimiento del objeto de la Dirección General de Concesiones, corresponderá al Director General de Concesiones de Obras Públicas, entre otras funciones y atribuciones, el “ *Presentar al Ministro de Obras Públicas, para su aprobación, dentro del primer trimestre de cada año, el plan de concesiones, con una proyección de cinco años de plazo. Este plan deberá ser previamente sometido a la consulta del Consejo de Concesiones y posteriormente enviado al Congreso Nacional para su conocimiento.* ”.

A continuación el Director inicia su presentación titulada “Plan de Infraestructura en Alianza Público Privada 2025-2029”:

Número de contratos vigentes e inversión a marzo de 2025

Actualmente se cuenta con 80 contratos vigentes con una inversión comprometida de MM USD 27.173.

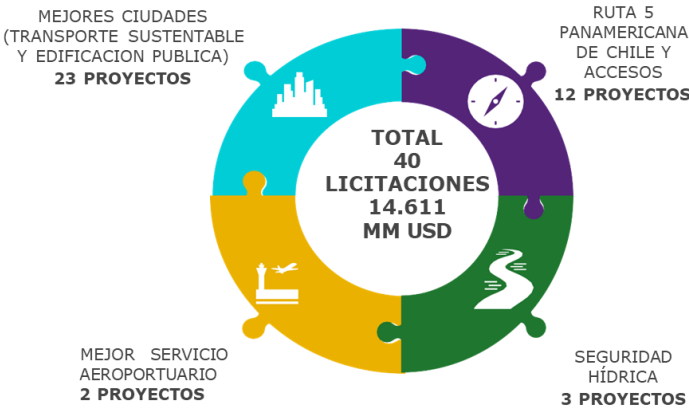
:



PLAN 2025 – 2029

La cartera quinquenal de la DGC considera 40 licitaciones. En este marco, la inversión asciende a un monto de USD 14.611 millones.

Las licitaciones involucran el desarrollo de 48 proyectos.



CARTERA DE PROYECTOS

Marzo 2025 – Marzo 2026



15 llamados a licitación



Inversión total de MM USD 7.898



26.000 puestos de trabajo estimado (promedio mensual)



2,6% PIB

Ejes estratégicos

- Mejores ciudades
- Mayor conectividad transversal
- Expansión de la Ruta 5
- Nueva modalidad de transporte
- Mejor servicio aeroportuario
- Edificaciones que aporten a la seguridad pública

Cartera 2025 - 2026

Proyectos	Región	Inversión MM USD	Beneficiarios estimados
Teleférico Alto Hospicio Iquique	Tarapacá	126	375.000
Segunda Concesión Ruta 5 Río Bueno – Puerto Montt	Los Ríos-Los Lagos	870	530.000
Red Sur: El Tepual (5º), Cañal Bajo, Mocopulli y Pichoy	Los Ríos-Los Lagos	236	1.500.000 de pasajeros
Concesión Accesos a Valdivia	Los Ríos	712	385000
Concesión Ruta 5 Tramo Antofagasta- Iquique	Tarapacá-Antofagasta	587	238.000
Segunda Concesión Ruta 57 Santiago - Colina - Los Andes	Metropolitana-Valparaíso	757	1045000
Segunda Concesión Ruta 5 Tramo Collipulli – Temuco	Araucanía	621	700.000
Segunda Concesión Centro de Justicia de Santiago	Metropolitana	194	730.000 usuarios al año
Teleférico Talcahuano	Biobío	133	158.000
Concesión Cárcel Alta Seguridad (Santiago 1)	Metropolitana	175	4.600 personas
Concesión Cárcel Calama	Antofagasta	194	1.200 personas
Segunda Concesión Ruta G21 Camino Farellones	Metropolitana	150	200000
Concesión Ferroviaria Regiones Valparaíso Santiago (Etapla 1)	Metropolitana-Valparaíso	1.320	6.600.000
Segunda Concesión Estadio Techado Parque O’Higgins	Metropolitana	78	1,5 millones de visitantes al año
Orbital Norponiente de Santiago	Metropolitana	1.747	600.000
Total: 7.898			

Proyectos en Proceso de Licitación

Proyecto	Estado**	Monto estimado en MM USD
Concesión Ruta 5 tramo Chacao-Chonchi *	Proceso de licitación	594
Concesión Embalse Nueva La Punilla	Proceso de licitación	410
Concesión Vial Ruta Pie de Monte	Proceso de licitación	355
Concesión Ruta 5 tramo Caldera-Antofagasta *	Proceso de licitación	804
Concesión Corredor de transporte público Ruta 160	Proceso de licitación	171
Concesión Corredor de transporte público Ruta 150	Proceso de licitación	172
Concesión Nuevo Establecimiento Penitenciario de Copiapó	Proceso de licitación	276
Concesión Sistema de Alerta Temprana de Tsunami	Proceso de licitación	113
Concesión Planta Desaladora para la Región de Coquimbo	Proceso de licitación	318
TOTAL		3.214

* Se suman 600 nuevos km a la ruta 5
**A la espera de recibir ofertas

Buen Vecino Marzo 2025- Marzo 2026

Para el período contempla obras como pasarelas, paraderos, ciclovías, iluminación, paisajismo, pantallas acústicas, entre otros.



116 Obras



UF 2.322.761
USD 90.173.585



47 Comunas



988.016
beneficiarios estimados

Concesiones con obras asociadas a Plan Buen Vecino (diciembre 2024)

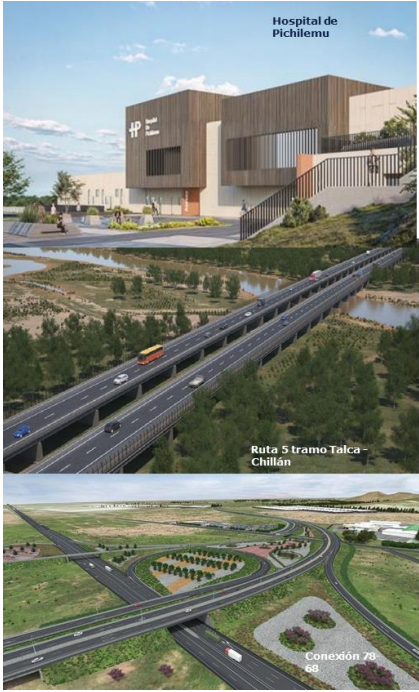
CONTRATO	OBRAS	ESTADO DE AVANCE
Concesión Autopista de Antofagasta	Control Galibo Desarrollo de proyecto de ingeniería	Obras iniciadas
Américo Vespucio Sur	Obras de seguridad vial, pantallas acústicas, mejoramiento entorno pasarelas.	Obras iniciadas
Ruta 5 Tramo Vallenar Caldera	Accesos, calles de servicio, iluminación de enlaces, sistema de contención, pantallas acústicas.	Obras iniciadas
Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago	Accesos, áreas de servicio, atravesos, calles de Servicio, iluminación, paraderos y pasarelas	Proyectos de ingeniería iniciado
Ruta 5 Tramo Collipulli – Temuco	Áreas de Servicio, atravesos, pasarela y puentes.	Obras iniciadas
	Obras de seguridad (cámaras de CCTV, y otras)	Obras terminadas
Ruta 5 Tramo Temuco – Río Bueno	Atravesos, Obras de seguridad (cámaras de CCTV, y otras), iluminación, obras de saneamiento y Pasarela	Obras iniciadas.
Ruta 5 Tramo Puerto Montt – Pargua	Accesos, calles de servicio, facilidades peatonales, obras de saneamiento, obras de seguridad vial, paisajismo, pasarela y retorno	Fecha estimada de inicio: 2025
Ruta 160, tramo Coronel - Tres Pinos	Atraveso o vía de escape Tsunami en sector Erratchou-El Manco (Calle Orompello): Pasarela de hormigón armado de 4 metros de ancho con accesibilidad universal que permite una vía de evacuación en caso de tsunami.	Obras iniciadas.
	Cámaras de CCTV	Acto administrativo en trámite.
Sistema Américo Vespucio Nor-poniente, A. El Salto – Ruta 78	Cuarta pista, nuevo enlace, nuevos retornos y pasarelas	Obras iniciadas.

Concesiones con obras asociadas a Plan Buen Vecino
(diciembre 2024)

CONTRATO	OBRAS	ESTADO DE AVANCE
Concesión Ruta 66- Camino de la Fruta	15 obras que incluyen: ramales, enlaces, pasarelas, ampliación de vías entre otros	Obras iniciadas
Concesión Autopista Santiago-San Antonio, R 78	Instalación de pantallas acústicas en San Antonio y en sector Las Lumbreras	Fecha estimada de inicio: 2025
Mejoramiento Ruta Nahuelbuta	5 obras que incluyen: Calles de servicios adicionales, cruce semaforizado, ciclovia y pasarela peatonal.	Obras iniciadas
Puente industrial	Instalación de semáforos, y balizas peatonales	Obras terminadas
Nogales –Puchuncaví	Construcción de Pasarela Peonatal Los Maquis/Pucalán (UF 37.587); veredas peatonales, ensanche de calle local, pista de aceleración y mejora de accesos (UF 11.936)	Fecha estimada de inicio: 2026
Segunda Concesión Vial Rutas del Loa	Memorial Accidente Sierra Gorda (UF 3.172), Área de Control para fiscalizaciones en Ruta (UF 25.324) y obra de alerta de gálibos (UF 21.427)	Obras iniciadas
Embalse Convento Viejo	Segunda impulsión Sector La Cabaña, comuna de Lolol	Fecha estimada de inicio: 2025

Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
Inversión Pública e Inversión Privada estimada a materializar en 2025

PÚBLICA	PRIVADA	
Inversión ST 31: Estudios Integrales, Asesoría a la Inspección Fiscal, Subsidios	Proviene de la estimación de inversión que ejecutarán las sociedades concesionarias	Sectorial \$ 650.421 millones
		Concesionarias \$ 972.951 millones
		TOTAL APP \$1.623.372 millones
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS:	INVERSIÓN ESTIMADA:	
\$650.421 millones	\$972.951 millones	
	\$813.831 Construcción \$159.120 Operación	



Inicio de obras

- Túnel Lo Ruiz
- Conexión Vial Ruta 78 hasta Ruta 68
- Segunda Concesión Ruta 5 Tramo Talca-Chillán
- Red O'Higgins: Hospital de Rengo
- Red O'Higgins: Hospital de Pichilemu
- Instituto Nacional del Cáncer

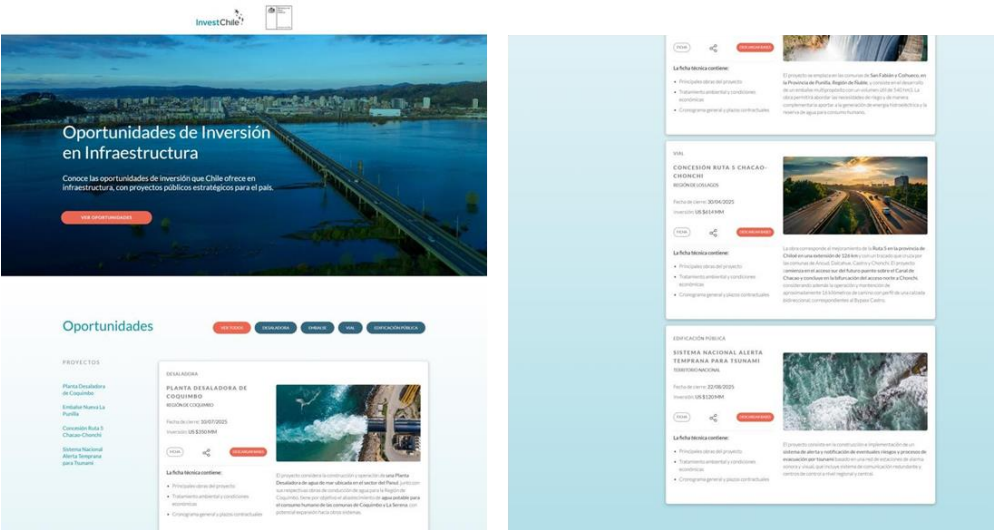


Entrega de Obras

- Nuevo Puente Industrial sobre Río Biobío
- Mejoramiento Ruta Nahuelbuta (sectores A2, A3, B4 y B5)
- Segunda Concesión Aeropuerto Arturo Merino Benítez (terminal nacional)
- Ruta 66 Camino de la Fruta (subsectores B3 y B4)
- Red Maule: Hospitales de Cauquenes, Constitución y Parral
- Concesión Hospital Salvador e Instituto Nacional de Geriatría
- Nueva conexión Ruta 68 con Vespucio Norte
- Parque Serrano
- Parque Renca (Costanera Norte)
- Free Flow Acceso Sur
- Entrega de informe del comité de expertos Programa Santiago Buen Vecino
- Inicio de Operaciones del Portal Único de Pago

Convenio DGC - Invest Chile

Información a inversionistas de proyectos concesionados



Invest Chile es la agencia pública que promueve la inversión extranjera en el país. Cuenta con servicios especializados para difundir proyectos, generar contactos y acelerar planes de negocio.

En ese marco, el acuerdo de colaboración, iniciado en 2024, permitirá contar con una plataforma especializada para la difusión y generación de contactos vinculados con la cartera de licitaciones de concesiones. Igualmente, permitirá acceder a información derivada a partir de un análisis de inteligencia de negocios, como número de visitas a los proyectos, perfil y nacionalidad de las empresas que consultan, entre otros indicadores.

Esta iniciativa innovadora es un paso adelante en la capacidad de difundir los proyectos de concesiones que se licitan, de conocer el perfil de las empresas interesadas y de atraer nuevos inversionistas al sistema de Alianza Público Privada en Chile.

REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo agradece la exposición del Director General de Concesiones, destacando el Plan Quinquenal presentado para conocimiento del Consejo. Sin perjuicio de ello, el Consejo recomienda visualizar el rol de la Dirección General de Concesiones colocando en perspectiva

los proyectos que ejecuta en relación al total de proyectos de infraestructura que desarrolla el Ministerio de Obras Públicas. Esto requiere construir alguna métrica que permita comparar las distintas fuentes de los proyectos con el fin de dar cuenta para la sociedad la importancia del mecanismo de concesiones en viabilizar otras inversiones (no concesionadas) que contribuyen al desarrollo del país.

3. Pronunciamiento pendiente IP N°509 “Proyecto Integral de Prevención y Monitoreo de Incendios Forestales y Urbanos, (PIPMI)”

En la sesión del Consejo de Concesiones del pasado jueves 16 de enero de 2025, se analizó la IP N°509 “Proyecto Integral de Prevención y Monitoreo de Incendios Forestales y Urbanos, (PIPMI)”, en la cual el Consejo estimó que: *“(…) la respuesta dada por CONAF no es lo suficientemente clara y contundente como para tomar una decisión concluyente respecto de la existencia de interés público, y siendo este un aspecto fundamental, dada su competencia y expertíz en la materia, este Consejo solicita a la Dirección General de Concesiones que se reitere la petición de consulta a CONAF, solicitando que se manifieste con mayor claridad y emita una opinión más categórica sobre el proyecto en cuestión, y así, poder dar por parte de este Consejo, un pronunciamiento, de manera favorable o negativo sobre la existencia de interés público en la IP en evaluación. “*

En virtud de ello, la Dirección General de Concesiones, por medio del Ord. N° 108, de 31 de enero de 2025, reiteró a CONAF la petición de pronunciamiento en los términos solicitados por el Consejo de Concesiones, dando respuesta finalmente por medio del Ord. N°128 de 21 de febrero de 2025, señalando en lo medular que:

“1. Falta de información sobre la operatividad del sistema: No se dispone de antecedentes suficientes que respalden la efectividad del sistema en operaciones reales de combate de incendios forestales en otras regiones del mundo. Además, la página web del proyecto ya no está operativa, lo que dificulta la obtención de información adicional.

2. Incertidumbre regulatoria: Existen restricciones derivadas de la normativa vigente en relación con el uso de drones en la extinción de incendios, particularmente en cuanto a la seguridad aérea y la compatibilidad con las operaciones de aeronaves tripuladas. La reglamentación aeronáutica actual (DAN 91.102) limita el uso de drones en áreas donde operan aeronaves tripuladas, lo cual podría restringir su aplicación en la mayoría de los incendios forestales.

3. Seguridad para el personal: Para evaluar la viabilidad del sistema propuesto, sería necesaria una demostración real de su funcionamiento en un entorno de incendio forestal. Sin embargo, dicha demostración estaría condicionada por las limitaciones mencionadas anteriormente, así como por otras preocupaciones relacionadas con la seguridad en las operaciones terrestres. La propuesta menciona "operaciones de supresión mediante el uso de agua, agua con retardante y esferas con sales de potasio", realizadas por drones, lo cual podría poner en riesgo al personal en terreno.

4. Sustentabilidad del proyecto: Existe incertidumbre sobre las posibilidades de financiar un proyecto de tal magnitud y costos a futuro, en vista de los lineamientos de austeridad y eficiencia en el gasto establecidos por el Ministerio de Hacienda. Además, no se proporcionan detalles sobre la seguridad y supervisión de una base con aeronaves no tripuladas, ni sobre la mantención y vigilancia de la infraestructura asociada en un entorno rural.

Por todo lo expuesto, y a pesar del reconocimiento que esta Corporación otorga a la innovación que la propuesta conlleva, consideramos que, en el contexto actual, no se encuentran reunidas las condiciones necesarias para aprobar la implementación de un proyecto de esta envergadura. Las limitaciones identificadas, tanto a nivel técnico como regulatorio y operativo, generan incertidumbres que, lamentablemente, dificultan su viabilidad en este momento. Si bien valoramos los esfuerzos por introducir soluciones

novedosas en la prevención y control de incendios forestales, es fundamental que estos se alineen adecuadamente con las normativas vigentes y las capacidades operacionales que garantizan la seguridad y efectividad en el terreno”.

Posteriormente, la Dirección General de Concesiones, a través del Ord. N°274 de 24 de febrero de 2025, informó al postulante que no existe interés público en la Iniciativa Privada, por lo cual se rechaza la presentación, fundamentando su decisión en algunos de las observaciones planteadas por el Consejo de Concesiones, así como en lo señalado por la CONAF en el Ord. N°128 de 21 de febrero de 2025.

REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

Sin perjuicio que la Dirección General de Concesiones ya emitió un pronunciamiento, este Consejo, con el fin de cerrar su deliberación pendiente a la espera de la opinión de CONAF, manifiesta su conformidad con la decisión adoptada por la Dirección General de Concesiones y ratifica la decisión de no declarar este proyecto de interés público en virtud de los argumentos ya expuestos.

4.- ACUERDOS.

No hay acuerdos.

5.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Sin otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión, siendo las 18:30 horas.